



ADMINISTRACIÓN
2015-2018

ACTA
NO.07
SESIÓN

EXTRAORDINARIA

21/01/2016

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 17:00 horas del día 21 de enero de 2016 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRA TERESA DÍAZ PANTOJA SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, SANDRA CECILIA MAGAÑA ZEPEDA, HÉCTOR HUGO SÁNCHEZ GODÍNEZ, MIRIAM ALEJANDRA RIVERA PÉREZ, ARNULFO LÓPEZ CÁRDENAS, JOSÉ ÁNGEL BARAJAS LUPERCIO, RAFAEL ALEJANDRO ÁLVAREZ ESPINOZA, MAESTRA ROCÍO MATA BAEZA, INGENIERO GABRIEL ÁRIAS LÓPEZ, HÉCTOR MIGUEL ESPINOZA CÁRDENAS, presente también estuvo en este acto el C. LIC. JAIME VARGAS RENTERÍA Secretario General del H. Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 31, 32 y , 47 fracción III, todos de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.
4. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS PARA EL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que tome lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión todo el cuerpo edilicio por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del *quorum legal*.

PUNTO DOS.

El presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día propuesto, por lo que de no haber propuestas de modificación por parte de los Regidores, se sometió a votación económica siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PUNTO TRES.

Para este punto el Presidente Municipal tomó la palabra, para comunicar al Cuerpo Edilicio, que como la mayoría tiene conocimiento, se ha llevado a cabo la Integración del Consejo Municipal de Atención a la Mujer en el Municipio por lo que es necesario Ratificar el Consejo, en Sesión de Ayuntamiento y una vez analizado y discutido se aprueba el siguiente acuerdo:

DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, en su artículo 16, 43, al igual que los compromisos adquiridos en favor de la Población de Nuestro Municipio, fue necesaria la integración, del Consejo Municipal de Atención a la Mujer, que nos permita coadyuvar en la implementación de una política a nivel municipal entorno a la materia de la